



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES
Y
ENAJENACIONES

BASES
LPN-43068001-016-14

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ROPA REUSABLE QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA Y SERVICIO DE LAVANDERÍA TRADICIONAL Y LAVANDERÍA POR OZONO PARA ROPA QUIRÚRGICA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1 fracción IV, 3, 8 fracción II, 10 fracción II y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 5223, 5224 y 5226, fax. 5225; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-43068001-016-14 Licitación Pública Local para la contratación del **"Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería Tradicional y Lavandería por Ozono para Ropa quirúrgica para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"** que se llevará a cabo con recursos estatales, en el entendido que la contratación queda sujeta a la autorización y alcance del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, así como a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015 que se autorice para la **"CONVOCANTE"**. Para efectos de normar el desarrollo de la licitación antes citada, se emiten las siguientes

B A S E S

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- "CONVOCANTE" Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"E"
"COMISIÓN" Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"DOMICILIO" Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco. Dirección General de Administración
"PARTICIPANTE" Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente **"PROCESO"**.
"PROVEEDOR" **"PARTICIPANTE"** Adjudicado.
"LEY" Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"REGLAMENTO" Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"
"POLÍTICAS" Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"PROCESO" Licitación Pública Local LPL-43068001-016-14 para la contratación del **"Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**
"UNIDAD" Hospital de la **"CONVOCANTE"**, en donde se prestara el servicio objeto del presente **"PROCESO"**.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

- "ANEXO 1" Especificaciones Técnicas
- "ANEXO 2" Propuesta Económica.
- "ANEXO 3" Acreditación.
- "ANEXO 4" Formato para realizar preguntas.
- "ANEXO 5" Carta Compromiso.
- "ANEXO 6" Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- "ANEXO 7" Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.
- "ANEXO 8" Recibo de muestras
- "ANEXO 9" costos de reposición de prendas por pérdida o extravío

Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" (Especificaciones mínimas).

OBJETIVO DEL PROCESO.

El objeto del presente "PROCESO" es el de contratar una empresa que preste el "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco".

Mediante La Asignación De Partida 1 (Única) A Un Solo "PROVEEDOR".

Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" de estas bases. No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad de los servicios licitados en ninguna de las etapas del "PROCESO".

2. EVENTOS DEL "PROCESO"

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
Periodo de entrega del "ANEXO 4" (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)	Vía electrónica al correo base.saludjalisco@jalisco.gob.mx en el Departamento de Adquisiciones o en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante un disco compacto. El(los) "ANEXO 4" deberá(n) entregarse en formato Word	Más tardar el día 6 de Enero de 2015 a las 14:00 Horas.
Junta Aclaratoria de Bases.	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO"	Más tardar el día 12 de Enero de 2015 a las 12:00 Horas.



Cay

A

M

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	Más tardar el día 15 de Enero de 2015 a las 13:00 Horas.
Resolución de Adjudicación.	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO"	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles a partir de la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
Firma del Contrato para El (los) proveedor(es) adjudicado(s).	Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.	Entre los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
Prestación del Servicio	En el "LUGAR DE ENTREGA"	Conforme al punto 3

dejo



3. VIGENCIA, DÍAS, HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El inicio del contrato será a partir del 1 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Se proporcionara el servicio de acuerdo al cuadro del "ANEXO 1".

3.1 DÍAS Y HORARIO DEL SERVICIO.

Éstos serán establecidos por cada Director y/o Administrador de cada una de las Unidades Hospitalarias de la "CONVOCANTE", o quien ellos designe para tal efecto, de igual forma ahí se designará un lugar específico dentro de la Unidad Hospitalaria. Podrá ser de lunes a domingo y/o cada tercer día con la programación pactada con las unidades usuarias, incluyendo días festivos en un horario comprendido las 7:00 a 18:00 horas.

3.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio será libre a bordo en las direcciones que se señalan en éste punto.

HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	Av. Zoquipan No. 1050, Col. Zoquipan, C.P. 45170, Zapopan, Jalisco
HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	Av. Constituyentes No. 1075, C.P. 44100, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	Gregorio Torres y Heroico Colegio Militar, Colonia Equidad
HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	Av. Amado Nervo 1025, Col. Hda. La Gloria, Tepatitlan, Jalisco.
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	Av. Periférico, Manuel Gómez Morin No. 750 Col. Santa. Isabel, Guadalajara, Jalisco
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	Mezquitánk No. 2203, Col. Guadalupana, Guadalajara, Jalisco

3.3. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL SERVICIO.

3.3.1. Identificación de las Prendas. La ropa suministrada en arrendamiento deberá estar identificada con una etiqueta adherida a la prenda que contenga cuando menos el nombre impreso del proveedor del servicio y/o con el logo impreso en el cuerpo de la prenda. Los bultos quirúrgicos deberán identificarse con el nombre del proveedor, nombre del bulto, contenido del mismo,



[Handwritten signatures and initials: "Cajis", "A", and a large blue signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

número de lote esterilización, fecha de esterilización y caducidad. Por ningún motivo se recibirá material esterilizado con una caducidad menor de 30 días.

- 3.3.2. Fondos fijos.** Se deberá considerar un fondo fijo por día por cada una de las partidas especificadas en el **Anexo 01**. Éste será establecido entre el **"PROVEEDOR"** y la **"CONVOCANTE"**. El **"PROVEEDOR"** deberá mantener un inventario de cuatro veces el fondo fijo por partida.
- 3.3.3 Condiciones de esterilidad.** Para garantiza la esterilidad de la ropa, ésta debe conservarse en condiciones óptimas, por lo que el empaque debe ser de papel grado médico y polipropileno, sellado herméticamente, con selladora de calor y presión. Indispensable cada lote debe contener un reactivo físico químico laminado, sensible a temperatura mínima de 121° C, saturación de vapor y tiempo de exposición y/o deberá anexar en papel membreado de la empresa, un certificado de calidad de esterilización, por cada lote de paquetes que entregue, firmado por el responsable sanitario del área.
- 3.3.4. Visitas a las Instalaciones.** La **"CONVOCANTE"**, tendrá la facultad de realizar inspecciones en la planta del **"PROVEEDOR"**, para validar las condiciones en las que se procesan los paquetes, por lo que se les proporcionarán todas las facilidades al personal de la **"CONVOCANTE"**, a fin de llevar a la práctica dicho procedimiento. Las visitas podrán efectuarse durante el **"PROCESO"** y durante la Vigencia del Servicio.
- 3.3.5.** El **"PROVEEDOR"** deberá enviar a nivel central (Departamento de Enfermería, dependiente de la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales) en forma trimestral reportes microbiológicos de las prendas contenidas en los bultos quirúrgicos a través de certificado expedido por laboratorio reconocido y acreditado por la EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), la muestra a analizar deberá ser tomada de un bulto ya esterilizado, así como reportes de Históricos **TRIMESTRALES** de consumo de **cada una** de las **UNIDADES**.
- 3.3.6.** El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá cumplir con lo siguiente en el lavado de ropa:
- 3.3.7.** Se requiere de un vehículo de recolección equipado para el traslado de la ropa sucia, con uno a tres operadores debidamente uniformados, entrenados y capacitados para llevar a cabo las maniobras de recolección.
- 3.3.8.** La entrega recepción se llevará acabo en donde cada unidad lo determine.
- 3.3.9.** Los horarios de recolección podrán ser de lunes a domingo en los horarios que las Unidades dispongan.
- 3.3.10.** El Personal de la **"CONVOCANTE"** podrá establecer contacto permanente con la unidad y el **"PROVEEDOR"**.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

- 3.4. EL personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia para este tipo de trabajo.
- 3.4.1. La recolección podrá ser los 7 días de la semana o los días establecidos que las unidad dispongan.
- 3.4.2. El **PROVEEDOR** deberá proporcionar a solicitud de la unidad bolsas de plástico transparentes de 1.10 x 1.20 mts., y tánicos para el depósito y almacenamiento de la ropa sucia.
- 3.4.3. Empaque y distribución. Se recibirá la ropa doblada en paquete o bultos debidamente amarrados y cubiertos con bolsas de plásticos a solicitud de la unidad.
- 3.4.4. La recepción de ropa será en las instalaciones de cada unidad de la "**CONVOCANTE**", donde el personal recibirá los bultos y verificará que las etiquetas correspondan al tipo de prenda y cantidad.
- 3.4.5. El personal de cada unidad del "**CONVOCANTE**", firmará la original de recibido y se archiva la copia de la relación de control de ropa.
- 3.4.6. Los productos químicos utilizados en el proceso de lavado deberán de contar con carta o certificado de biodegradabilidad por parte de la empresa que los suministra.
- 3.4.7. Modificaciones al Servicio. Las medidas de ropa en renta podrán tener una variación de más menos 5%, sin que esta llegue a afectar la funcionalidad de la prenda y por ningún motivo se aceptaran opciones ni otro tipo de modificaciones que desmeriten las especificaciones y calidad del servicio solicitado en el Anexo 01, durante el periodo de vigencia del contrato.
- 3.4.8. La ropa que el "**PROVEEDOR**" entregue a las unidades hospitalarias del "**ORGANISMO**" deberá estar debidamente lavada, libre de toda contaminación física, química a biológica, seca, planchada, doblada y atadas, considerando que podrá entregar la ropa con manchas originadas por materiales de curación y medicamentos que no afecten las condiciones adecuadas de asepsia.
- 3.4.9. El "**PROVEEDOR**" deberá contar con personal propio disponible para la entrega y recolección de ropa en cada Unidad Hospitalaria del "**ORGANISMO**". Así mismo deberá estar en el entendido que solo estará en las instalaciones del "**ORGANISMO**" para éste fin al momento de la entrega y recolecta de ropa y para los inventarios que se programen.
- 3.4.10. La recolección de la ropa sucia se hará en un área destinada exclusivamente para este uso, sin mezclarse con la ropa limpia, y se deberá hacer en unidades de caja cerrada, las cuales el "**PROVEEDOR**" sanitizará para recibir posteriormente la ropa limpia. Así mismo el "**PROVEEDOR**" deberá proporcionar bolsas de plástico adecuadas para la recolección de la ropa sucia, (únicamente ropa sucia quirúrgica). El "**PROVEEDOR**" deberá recoger la ropa sucia





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

que le entregue la "UNIDAD", de acuerdo a un programa establecido por la misma la "UNIDAD" que deberá ser de acuerdo a las necesidades del mismo y el costo de esta recolección será por cuenta y riesgo del proveedor.

- 3.5. Devoluciones. La "CONVOCANTE" podrá devolver las prendas que no cumplan con las características solicitadas en el Anexo 01 de las presentes bases. El gasto adicional en que pudiera incurrir la "UNIDAD" de la "CONVOCANTE" por la falta de ropa para prestar el servicio del mismo, cuando esta falta de ropa sea por causas imputables al "PROVEEDOR", éste cargará con todos los gastos que se generen. Para la devolución de las prendas la "UNIDAD" lo hará previa notificación por escrito al proveedor.
- 3.5.1. Transportación. El tipo de transportación será la que el proveedor considere conveniente y correrá por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que el servicio objeto de este "PROCESO", se efectuó en el lugar y el tiempo señalado.
- 3.5.3. Presentar en original y copia para su cotejo de la certificación vigente de ISO: 9001 y ISO:14001, emitido por una empresa acreditada ante la EMA.
- 3.5.4. Presentar certificado de Industria Limpia 2014, emitido por la Secretaría del Medio Ambiente de alguna entidad federativa y/o documento emitido por la misma autoridad en la que conste que se encuentra en trámite para el año 2015, que conste que se llevó a cabo la visita a sus instalaciones para llevar a cabo la Auditoría Ambiental en el año 2014, el cual se considera como documento previo a la certificación del año 2015.
- 3.5.5. El oferente adjudicado deberá realizar un inventario físico de la ropa hospitalaria cada seis meses a partir de la firma del contrato en coordinación con el área de Servicios Generales y Ropería de cada Unidad usuaria, a fin de que si resultan faltantes estos sean repuestos en un plazo no mayor a 15 días posteriores al pago de la factura correspondiente de acuerdo a la lista de precios de reposición incluida en la propuesta económica.
- 4.15 Presentar copia simple de un contrato vigente en el año 2013 y otro del año 2014, celebrados con unidades médicas del Sector Salud en el con algún Estado de la República Mexicana relativos al proceso de lavado de ozono.
- 4.16. Presentar como mínimo tres cartas en original, con una antigüedad máxima de tres meses, emitidas por unidades médicas que hayan utilizado el proceso de lavado con ozono, en las que se establezca que las prendas lavadas con este proceso, cumplieron con los parámetros de limpieza.
- 4.17. Presentar fichas técnicas de las lavadoras y el generador de ozono.

4. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con Poder Notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente. Al momento de registrarse, la "CONVOCANTE" revisará la documentación que acredite el carácter del representante del "PARTICIPANTE", pudiendo la "CONVOCANTE" en ese momento aceptar o rechazar dicha documentación, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente.

La Junta Aclaratoria de Bases se llevará a cabo de acuerdo al **PUNTO 2** de estas **BASES**, en el auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", bajo los siguientes lineamientos:

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores o Oficialía de Partes ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la **CONVOCANTE** en el "DOMICILIO", en el **ANEXO 4**, desde el día de la publicación y de acuerdo a lo estipulado en el punto 2, así como a la dirección de correo electrónico base.saludjalisco@jalisco.gob.mx

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 4** (junta aclaratoria).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes/servicios.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del "SERVICIO" y los "INSUMOS", objeto de la presente licitación, siempre y cuando no afecte el fondo de las presentes bases, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO" además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.

5. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, a los "PARTICIPANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la "COMISIÓN" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" y dela "COMISIÓN".

5.1 LUGAR DE ENTREGA Y FECHA LÍMITE PARA RECOGER BASES.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj_historico-convocatorias-vigente, así como en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE", desde su publicación y hasta un día antes de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y económicas en el horario y día hábil comprendido de las 09:00 a las 16:00 horas.

Será responsabilidad exclusiva del "PARTICIPANTE" obtenerla oportunamente durante este periodo.

6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El "PARTICIPANTE" deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el "SERVICIO", situación que deberá quedar contenida en la documentación que incluya la Propuesta Técnica.

El "PARTICIPANTE" al inicio de la presentación y Apertura de su Propuesta Técnica Económica de conformidad a lo señalado al punto de 2 de las presentes bases del "PROCESO" deberá acreditar a su representante con poder notarial en el que defina representar en actos para participar en licitaciones públicas y/o concursos en original o copia certificada ante notario público y copia, fuera del sobre de la propuesta técnica.

El "PARTICIPANTE", al momento de comparecer por primera vez ante "LA CONVOCANTE", deberá de señalar autorizados para oír y recibir notificaciones, haciendo la aclaración de que dicho escrito deberá ser firmado por persona con capacidad de representación suficiente para autorizar a dichas personas, y así mismo deberá acreditar con original o copia certificada del documento que lo habilite para hacer tal designación; de igual manera deberá "EL PARTICIPANTE" informar con anticipación y por escrito a "LA CONVOCANTE" de cualquier autorización o revocación de autorizados.

"EL PARTICIPANTE" se dará por enterado y notificado del resultado de las etapas de esta licitación, al momento de que consulte el portal web de compras del Estado de Jalisco, en la dirección http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj_historico-convocatorias-vigente, o bien, será notificado de manera personal o por conducto de las personas que sean autorizadas en los términos del párrafo anterior, siempre y cuando comparezca ante la Dirección General de Administración de "LA CONVOCANTE", para recibir copia simple de la resolución en cita, aclarándose que la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el "DOMICILIO" de este Organismo Publico Descentralizado, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

El "**PARTICIPANTE**" deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, de no cumplir con este requisito NO podrá proporcionar los "**SERVICIOS**" solicitados en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj>

El "**PROVEEDOR**" deberá contar con la experiencia, capacidad técnica necesaria, organización, personal profesional certificado y elementos propios debidamente calificados para garantizar los servicios solicitados en el "**ANEXO 1**" y en las "**UNIDAD**" (ES) que se relacionan en dicho anexo, consecuentemente en ningún momento la "**CONVOCANTE**" o el Gobierno del Estado se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la "**CONVOCANTE**" o el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social y comprometiéndose el "**PROVEEDOR**" a otorgar las prestaciones mínimas de ley que al respecto pudiera existir en la contratación de sus trabajadores con los que está prestando el servicio a la "**CONVOCANTE**", La "**CONVOCANTE**" se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria.

7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 8.3 inciso c, de las presentes bases.

Deberán dirigirse a la "**COMISIÓN**" o la "**CONVOCANTE**", presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del "**PARTICIPANTE**".

Toda la documentación redactada por el "**PARTICIPANTE**" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el "**ANEXO 1**" de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.

El Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por el "**PARTICIPANTE**".

Cada "**PARTICIPANTE**" deberá presentar una sola propuesta para cada partida

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras

La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de estas bases.

La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.2 de estas bases, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados excepto impuestos, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.





Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "COMISIÓN" opte por adjudicar parte del servicio, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

Las propuestas deberán estar foliadas y se deberá entregar una carta con números de folio.

8. DESARROLLO DEL "PROCESO".

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a).- **Anexo 01** firmado por el representante legal.
- b).- Carta compromiso de cumplimiento respecto a lo especificado en el punto 3 y sus numerales así como presentar los requerimientos, firmada por el representante legal.
- c).- Carta con la descripción de procesos de recolección, lavado, desinfección, sanitización, secado, planchado, doblado, empaque, distribución, control de calidad del proceso y control de patógenos. Lo anterior firmado por el representante legal.
- d).- Relación de recursos materiales con que cuenta la empresa y la ubicación de los mismos que acredite la capacidad de respuesta para poder suministrar el servicio objeto de este PROCESO adecuadamente, firmada por el representante legal.
- e).- Carta compromiso firmada por el representante legal en donde se obliga en caso de ser adjudicado a presentar el organigrama y la plantilla de personal con que cuenta la empresa, obligándose a tener el personal necesario para la prestación adecuada del servicio.
- f).- Carta Compromiso conforme al **Anexo 05**.
- g).- Acreditación conforme al **Anexo 03** en original y copia.
- h). Carta bajo protesta de decir verdad en los términos requeridos en el inciso r, del punto 10.

8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) ANEXO 2 (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.
- b) ANEXO 2 (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).
- c) Anexo 09 (Costos de Reposición por pérdida o extravío de prendas), impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.





8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Punto 2 de las presentes bases, en el auditorio de la "CONVOCANTE", ubicado en el "DOMICILIO", se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el "PARTICIPANTE", en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido. .

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con Poder Notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente. Al momento de registrarse, la "CONVOCANTE" revisara la documentación que acredite el carácter del representante del "PARTICIPANTE", pudiendo la "CONVOCANTE" en ese momento aceptar o rechazar dicha documentación, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia desde una hora antes del inicio conforme a lo señalado en el Punto 2 de las presentes bases, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión un minuto antes de la hora de inicio; una vez que ingresen los participantes al Auditorio de la "CONVOCANTE", y se declare oficialmente el inicio del evento, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún "PARTICIPANTE".
- c) Cada "PARTICIPANTE" registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", No. de proceso y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.
- e) Los miembros de la "COMISIÓN" procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún "PARTICIPANTE" NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la "COMISIÓN" y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

- h) Se dará lectura a los montos totales de cada "PROPUESTA", y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) Se describirá dentro de la minuta, que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las "PROPUESTAS", en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma cinco días hábiles después del acto, debiendo considerar que la falta de firma de algún "PARTICIPANTE" no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 15 de las presentes bases.
- j)
- k) El incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos señalados en cada uno de los incisos, será motivo suficiente de descalificación del total de su propuesta técnica; sin que se aperture la propuesta económica, la cual quedara en resguardo de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se hará por la partida única conforme a lo señalado en el "ANEXO 1" de las presentes bases.

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las propuestas del servicio, objeto del presente "PROCESO", a juicio de la "COMISIÓN" se considerarán:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del servicio ofertado.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega.
- e) Financiamiento de pago.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la "LEY".

La "CONVOCANTE" realizara cuadro económico comparativo para que la "COMISIÓN" lo analice y determine la mejor propuesta.

10. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE".

La "CONVOCANTE" descalificará a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el Artículo 18 de la "LEY"
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" con cualquiera de los tres niveles de Gobierno





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

- c) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios del "SERVICIO" objeto del presente PROCESO.
- d) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados bajo protesta de decir verdad, solicitados en las presentes bases u omita la "leyenda requerida.
- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con cualquiera de los tres niveles de Gobierno en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- f) Cuando la "CONVOCANTE" y la "COMISIÓN" tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con cualquiera de los tres niveles de Gobierno.
- g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos.
- j) Si presentaran datos falsos o documentos apócrifos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases, así como lo aclarado en la junta aclaratoria y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones del "SERVICIO".
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera.
- n) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con la "COMISIÓN" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- o) Cuando el "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la "CONVOCANTE" cuando se realice la visita o que se demuestre en la misma, que no proporciona los datos y documentos solicitados o no cumple técnicamente con lo estipulado en las presentes bases y sus anexos.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o Servicio o durante el Proceso de estos.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

- q) El ofertar el "**SERVICIO**" en forma parcial a lo solicitado en las presentes bases y lo derivado en la junta de aclaración de bases.
- r) El "**PROVEEDOR**" asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al proporcionar el "**SERVICIO**" infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta licitación, por lo que **deberá presentar en su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir verdad que libera a la "CONVOCANTE"** de cualquiera de las violaciones mencionadas al principio del presente párrafo. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La "**CONVOCANTE**" podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCESO**:

- a) Cuando ningún "**PARTICIPANTE**" se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el punto 8.3 de las bases.
- b) Si a criterio de la "**CONVOCANTE**" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "**CONVOCANTE**", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "**PARTICIPANTE**".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este **PROCESO**.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La "**CONVOCANTE**" podrá suspender parcial o totalmente el **PROCESO**:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas del "**SERVICIO**" objeto de la presente **PROCESO**.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades que sean procedentes.
- c) En los casos en que la "**COMISION**" tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este **PROCESO**.





- e) Cuando se presume la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los participantes.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La "CONVOCANTE" podrá cancelar parcial o totalmente el PROCESO:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones del "SERVICIO" que se pretende contratar.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este PROCESO.
- f) Si los precios ofertados por el "PARTICIPANTE" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los participantes.

14. ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La "COMISIÓN" emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de presentación y apertura de las Propuestas Técnicas Económicas, pudiendo emitirse el mismo día del acto, si así lo considera conveniente la "COMISIÓN".

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN.

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la "COMISION", podrá practicarse a los participantes en el "DOMICILIO" del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj-historico-convocatorias-vigente>,

El "PARTICIPANTE" que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos del "SERVICIO", en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a través de fianza conforme al Anexo 6. Ésta garantía deberá presentarla 3 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del "PROCESO". Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con "DOMICILIO" en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su "DOMICILIO" fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el ANEXO 3 (Acreditación), el "PROVEEDOR" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

a).- "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL "PROVEEDOR"VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración Finanzas

Así mismo deberán entregar previo a la firma del contrato en la Dirección de la "CONVOCANTE" toda la documentación que demuestren lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el punto 8.1 de las presentes bases.

Los proveedores se obligan a firmar el contrato, en un plazo de 03 días hábiles, contados a partir de la entrega de la documentación para elaboración de contrato, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).

Si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato, la "COMISIÓN" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución o bien proceder a un nuevo "PROCESO" si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17.1. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "CONVOCANTE" a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos podrá rescindir el contrato bajo las siguientes causales:

- Si el "PROVEEDOR" no ejecuta el "SERVICIO" de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- Si suspende injustificadamente la prestación del "SERVICIO" en forma parcial y/o total.
- Si es declarado en Concurso Mercantil.
- Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó servicios prestados como "PROVEEDOR" para el "SERVICIO" contratado.
- En caso de falsear información en la documentación presentada.
- Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

17.2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el punto 17.1, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la "CONVOCANTE" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR". En atención a lo anterior, si el "PROVEEDOR" a juicio de la "CONVOCANTE" no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE".

En el caso de que se rescinda el contrato, el "PROVEEDOR" dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a la "CONVOCANTE" el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la "CONVOCANTE" por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La "CONVOCANTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la "CONVOCANTE" establecerá al "PROVEEDOR" otro plazo, que a consideración de la "CONVOCANTE" le permita al "PROVEEDOR" subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

18. ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCESO.

19. FORMA DE PAGO.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento de la "CONVOCANTE".

El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", según lo determine esta.

A fin de proceder dicho pago, el "PROVEEDOR" deberá presentar: Factura Original del "SERVICIO" prestado firmada por el Director o Administrador de la Unidad Correspondiente.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el **ANEXO 7** debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

20. SANCIONES.

PENAS CONVENCIONALES.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del "SERVICIO" que no haya sido suministrado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del "SERVICIO" indicado en el contrato; se aplicará una pena convencional del 1% del importe del "SERVICIO" no prestado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total de lo incumplido, misma que podrá ser descontada por la "CONVOCANTE", en la próxima factura a pagar al "PROVEEDOR". Pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

En caso de que los equipos del "PROVEEDOR" que presta el servicio resultaran con alguna descompostura, defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos de estos, el "PROVEEDOR" se compromete a reparar en menos de 72 horas, o en su defecto sustituir el o los equipos de características similares a los que se encuentren en esta condición, sin costo adicional para la "CONVOCANTE". En caso de incumplimiento, la "CONVOCANTE" subrogará el servicio y la totalidad de los gastos que se eroguen por este concepto, será con cargo al "PROVEEDOR" y se aplicarán las penas convencionales del 1% por día del importe total del contratado.

Cuando el "PROVEEDOR" incumpla con la entrega de los resultados de los estudios en el plazo estipulado en el "ANEXO 1" de las bases, aplicarán las penas convencionales del 1% del importe del "SERVICIO" no prestado.

El cálculo lo realizará cada "UNIDAD" de la "CONVOCANTE", informando a la Dirección General de Administración para la aplicación de esta pena, misma que efectuara la Dirección Recursos financieros el cobro o descuento de la misma, en caso de que exista negativa de pago de la Pena Convencional la Dirección de Recursos Financieros notificará a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE", para que proceda conforme a los instrumentos legales.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el "SERVICIO" a la "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el "SERVICIO" contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

22. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos del "SERVICIO" suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su "DOMICILIO" presente o futuro le pudiera corresponder.

23. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones del o los "PARTICIPANTE (S)" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

24. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la "LEY".

Guadalajara, Jalisco 23 de Diciembre de 2014.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

SE REQUIERE PARA EL LAVADO DE ROPA QUIRÚRGICA DE BULTOS ESTERILIZADOS DE UN SERVICIO DE LAVADO POR MEDIO DE OZONO CON DISPOSITIVO DE GENERACIÓN DE OZONO "POWER CELL", SOPORTADO CON FILTROS DE INYECCIÓN DE AIRE, BOMBAS DE RECIRCULAMIENTO Y CONTROL AUTOMATICO PARA EL PROCESO DE LAVADO; LOS EQUIPOS DEBERÁN DE CONTENER UN GABINETE ABIERTO QUE SE INTEGRA A CADA UNA DE LAS LAVADORAS, INTERCONTROLADO CON UN CONTROL PARA UN PROCESO INTEGRADO DESDE LOS CICLOS DE LAVADO; ASÍMISMO EL SISTEMA A UTILIZAR DEBERA CONTENER UN MICROPROCESADOR QUE INCLUYA UN SISTEMA OPERATIVO ENBEBIDO EN TIEMPO REAL, PANTALLA TOUCH SCREEN DE PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN, CONFIGURADOR DE PARAMETROS Y UN SISTEMA DE MONITOREO OPERATIVO QUE PERMITA LOS SIGUIENTES AJUSTES: AL PROGRAMA DE NIVEL DE AGUA, TEMPERATURA DEL AGUA, VELOCIDADES DE EXTRACCIÓN; ETAPAS DE LAVADO PROGRAMABLES; NIVEL DE AGUA Y TEMPERATURA, CONTROL, OPERACIÓN Y MONITOREO. (SE DEBERÁ ANEXAR FICHA TÉCNICA O FOLLETOS CON FOTOGRAFÍA TECNICOS EN ESPAÑOL O TRADUCCION SIMPLE).

CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR POR UNIDADUNIDADES HOSPITALARIAS CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS SIGUIENTES CUADROS:





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

ANEXO 1

CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A LICITAR POR UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL	CONTENIDO	MEDIDAS	COMPOSICIÓN DE TELA	PIEZAS MAXIMO POR MES	PIEZAS MAXIMO AÑO
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	CAMPO MEDIANO DOBLE	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	3000	36000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	COMPRESA DE ESPONJEAR	50X50CM	TELA MANTA DE CIELO Y/O PAÑALINA COLOR BLANCO, 100% ALGODÓN	9000	108000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	PANTALON CIRUJANO	GRANDE		9000	108000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	CAMPO MEDIANO SENCILLO	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	3000	36000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	FILIPINA	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	9000	108000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE					
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	SABANA ESTANDAR REGULAR	2.73 m x 1.82 m	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	36000	432000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE		2.73 m x 1.85 m			
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	SABANA CLINICA	1.36 m x 2 m	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	18000	216000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE		1.40 m x 2 m			
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	COBERTOR PEDIATRICO	1 m x 90 cm	100% ALGODÓN	9000	108000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE			80% ACRILÁN 20% POL		
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	BATA DE PACIENTE	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	15000	180000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE					





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	BATA INFANTIL		POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	6000	72000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	COBERTOR CUADRADO ADULTO	2.20 M X 1.70 M	POLIÉSTER 15% ACRÍLICO 85%	3000	36000
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE		2.30 X 1.80 M	ACRILÁN 80% 20% POL		
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	CAMPO MEDIANO SENCILLO	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	1349	16188
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	CAMPO MEDIANO DOBLE	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	1363	16356
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	FILIPINA	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	1500	18000
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS					
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	PANTALON CIRUJANO	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	1500	18000
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	SABANA ESTANDAR REGULAR	2.73 M X 1.82 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	13500	162000
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS		2.73 M X 1.85 M			
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	COBERTOR PEDIATRICO	1 M X 90 CM	100% ALGODÓN	744	8928



Handwritten signatures and marks:
- Blue signature at top right.
- Blue signature 'Cay' in the middle.
- Blue signature 'A' at the bottom.
- Blue signature 'Y' on the right margin.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS			80% ACRILÁN 20% POL		
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	COBERTOR CUADRADO ADULTO	2.20 M X 1.70 M	POLIÉSTER 15% ACRÍLICO 85%	600	7200
HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS		2.30 X 1.80 M	ACRILÁN 80% 20% POL		
HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	BATA DE PACIENTE	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	4380	52560
HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS					
HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	BATA MATERNIDAD ABIERTA	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	2276	27312
HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	SABANA PEDIATRICA	1.38 M X 1.20 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	9000	108000
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS		1.40 M X 1.20 M			
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	CAMPO MEDIANO DOBLE	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	1500	18000
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	CAMPO MEDIANO SENCILLO	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	1500	18000
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	FILIPINA	UNITALL A	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	1500	18000
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.					





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	PANTALON CIRUJANO	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	1500	18000
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	SABANA ESTANDAR REGULAR	2.73 M X 1.82 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	9000	108000
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.		2.73 M X 1.85 M			
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	COBERTOR PEDIATRICO	1 M X 90 CM	100% ALGODÓN	3000	36000
) HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.			80% ACRILÁN 20% POL		
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	COBERTOR CUADRADO ADULTO	2.20 M X 1.70 M	POLIÉSTER 15% ACRÍLICO 85%	1500	18000
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.		2.30 X 1.80 M	ACRILÁN 80% 20% POL		
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	BATA DE PACIENTE	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	9000	108000
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.					
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	SABANA PEDIATRICA	1.38 M X 1.20 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	9000	108000
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.		1.40 M X 1.20 M			
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	COMPRESA DE ESPONJEAR	50X50CM	TELA MANTA DE CIELO Y/O PAÑALINA COLOR BLANCO, 100% ALGODÓN	1500	18000
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	CAMPO MEDIANO SENCILLO	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	874	10488





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	CAMPO CHICO DOBLE	50X50CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	299	3588
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"					
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	CAMPO SENCILLO CHICO	50X50CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	470	5640
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	CAMPO MEDIANO DOBLE	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	784	9408
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	FILIPINA	UNITALL A	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	110	1320
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	PANTALON CIRUJANO	UNITALL A	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	102	1224
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	SABANA ESTANDAR REGULAR	2.73 M X 1.82 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	3222	38664



A *dejo*



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"		2.73 M X 1.85 M			
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	SABANA CLINICA	1.36 M X 2 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	551	6612
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"		1.40 M X 2 M			
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	COBERTOR CUADRADO ADULTO	2.20 M X 1.70 M	POLIÉSTER 15% ACRÍLICO 85%	380	4560
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"		2.30 X 1.80 M			
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	COBERTOR PEDIATRICO	1 M X 90 CM	100% ALGODÓN	123	1476
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"			80% ACRILÁN 20% POL		



Handwritten signatures and marks:
A large blue checkmark or signature on the left.
A signature "Cepillo" in the center.
A signature "H. H. H." on the right.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	BATA DE PACIENTE	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	986	11832
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"					
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	BATA INFANTIL		POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	153	1836
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"					
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	CAMPO MEDIANO DOBLE	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	1500	18000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	PIERNERA GINECOLOGIC A			1500	18000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	CAMPO MEDIANO SENCILLO	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	3000	36000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	COMPRESA DE ESPONJEAR	50X50CM	TELA MANTA DE CIELO Y/O PAÑALINA COLOR BLANCO, 100% ALGODÓN	1500	18000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	PANTALON CIRUJANO		POLIESTER/ALGODÓN 50%/50%	1500	18000





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	FUNDA MESA MAYO		POLIÉSTER/ALGODÓN 50%/50% 1.10X60	1500	18000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	BATA CIRUJANO			3000	36000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	CAMPO HENDIDO	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	900	10800
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	FILIPINA	UNITALL A	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	1500	18000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN					
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	SABANA ESTANDAR REGULAR	2.73 M X 1.82 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	3600	43200
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN		2.73 M X 1.85 M			
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	SABANA CLINICA	1.36 M X 2 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	2400	28800
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN		1.40 M X 2 M			
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	TOALLA DE BAÑO	1.40 M X 80 CM	FELPA TIPO TOALLA 100% ALGODÓN	1500	18000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	SABANA PEDIATRICA	1.38 M X 1.20 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	1500	18000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN		1.40 M X 1.20 M		0	0
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	COBERTOR PEDIATRICO	1 M X 90 CM	100% ALGODÓN	3000	36000
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN			80% ACRILÁN 20% POL		





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	COBERTOR CUADRADO ADULTO	2.20 M X 1.70 M	POLIÉSTER 15% ACRÍLICO 85%	1500	18000
HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN		2.30 X 1.80 M	ACRILÁN 80% 20% POL		
HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	BATA DE PACIENTE	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	3000	36000
HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN					
HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	BATA INFANTIL		POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	124	1488
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	CAMPO MEDIANO DOBLE	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	4500	54000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	CAMPO MEDIANO SENCILLO	90X90CM	INDIOLINO 100% ALGODÓN	4500	54000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	COMPRESA DE ESPONJEAR	50X50CM	TELA MANTA DE CIELO Y/O PAÑALINA COLOR BLANCO, 100% ALGODÓN	9000	108000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	FILIPINA	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	6000	72000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN					
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	SABANA ESTANDAR REGULAR	2.73 M X 1.82 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	4500	54000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN		2.73 M X 1.85 M			
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	SABANA CLINICA	1.36 M X 2 M	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	4500	54000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN		1.40 M X 2 M			
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	COBERTOR PEDIATRICO	1 M X 90 CM	100% ALGODÓN	3000	36000





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN			80% ACRILÁN 20% POL		
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	BATA DE PACIENTE	GRANDE	POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	6000	72000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN					
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	BATA INFANTIL		POLIÉSTER (50-55%) ALGODÓN (50-45%)	3000	36000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	COBERTOR CUADRADO ADULTO	2.20 M X 1.70 M	POLIÉSTER 15% ACRÍLICO 85%	3000	36000
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN		2.30 X 1.80 M	ACRILÁN 80% 20% POL		

ANEXO 1

CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A LICITAR POR UNIDADES HOSPITALARIAS BULTOS

HOSPITAL	DESCRIPCIÓN (ARTICULO)	MAXIMO BULTO MES	MAXIMO ANUAL
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	BULTO CIRUGIA GENERAL	300	3600
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	BULTO CIRUJANO	300	3600
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	BULTO PARTO	600	7200
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	BULTO CUATRO CAMPOS	900	10800
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	BULTO DOS PIERNERAS GINECOLOGICAS	30	360



A

cond
M



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	BULTO UNA BATA PARA CIRUJANO	300	3600
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	BULTO CIRUGIA GENERAL	90	1080
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	BULTO PARTO	300	3600
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	BULTO CUATRO CAMPOS	300	3600
D) HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	BULTO UNA BATA PARA CIRUJANO	300	3600
) HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	BULTO CIRUGIA GENERAL	150	1800
) HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	BULTO PARTO	300	3600
) HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	BULTO CUATRO CAMPOS	900	10800
HOSPITAL DE LA MUJER DE GDL.	BULTO UNA BATA PARA CIRUJANO	150	1800
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	BULTO CIRUGIA GENERAL	150	1800
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	BULTO CUATRO CAMPOS	900	10800
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	BULTO UNA BATA PARA CIRUJANO	150	1800
HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	BULTO CIRUGIA GENERAL	150	1800



A

Cepj

Handwritten signature



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	BULTO PARTO	600	7200
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	BULTO CUATRO CAMPOS	900	10800
) HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	BULTO UNA BATA PARA CIRUJANO	300	3600
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	BULTO CIRUGIA GENERAL	300	3600
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	BULTO CIRUJANO	300	3600
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	BULTO PARTO	300	3600
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	BULTO CUATRO CAMPOS	300	3600
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	BULTO DOS PIERNERAS GINECOLOGICAS	30	360
HOSPITAL DE CIUDAD GUZMAN	BULTO UNA BATA PARA CIRUJANO	300	3600

ANEXO 1

CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A LICITAR POR UNIDADES HOSPITALARIAS DE LOS BULTOS

BULTO CAMPO HENDIDO	1.00	CAMPO HENDIDO	90X90 CM
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA CHICO	55 CM X 55 CM
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL
BULTO CIRUGIA GENERAL	1.00	SÁBANA DE PIES	2.20 M X 1.70 M
	1.00	SABANA CEFÁLICA	1.70 M X 2.20 M



A

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

	1.00	SABANA HENDIDA	2.90 M X 1.65 M
	6.00	CAMPO SENCILLO	90X90 CM
	1.00	FUNDA MAYO	1.27 M X 55 CM
	1.00	SABANA RIÑÓN	1.70 M X 2.80 M
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA	1.15 M X 1.15 M
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA	1.15 M X 1.15 M
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL
BULTO CIRUJANO	3.00	BATA PARA CIRUJANO	GRANDE
	3.00	TOALLA DE FRICCIÓN	35 CM X 65 CM
			40 CM X 70 CM
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA	85 CM X 85 CM
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL
BULTO CUATRO CAMPOS	4.00	CAMPO SENCILLO MEDIANO	90X90 CM
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA CHICO	55 CM X 55 CM
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL
BULTO DOS PIERNERAS GINECOLOGICAS	2.00	PIERNERA GINECOLOGICA	1.01 M X 66 CM
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA	55 CM X 55 CM
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

BULTO PARTO	4.00	CAMPO SENCILLO MEDIANO	90X90 CM
	2.00	PIERNERA GINECOLÓGICA	1.01 M X 66 CM
	1.00	SABANA DE RIÑON	1.70 M X 2.80 M
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA MEDIANO	85 CM X 85 CM
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL
BULTO PEDIATRIA	1.00	BATA PARA CIRUJANO	GRANDE
	1.00	TOALLA DE FRICCIÓN	35 CM X 65 CM 40 CM X 70 CM
	2.00	CAMPO SENCILLO MEDIANO	85 CM X 85 CM
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA CHICO	55 CM X 55 CM
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL
BULTO TRES BATAS PARA CIRUJANO	3.00	BATA PARA CIRUJANO	GRANDE
	3.00	TOALLA DE FRICCIÓN	35 CM X 65 CM 40 CM X 70 CM
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA	85 CM X 85 CM
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

[Handwritten signature]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

BULTO UNA BATA PARA CIRUJANO	1.00	BATA PARA CIRUJANO	GRANDE
	1.00	TOALLA DE FRICCIÓN	35 CM X 65 CM
	1.00		40 CM X 70 CM
	1.00	CAMPO DE ENVOLTURA	55 CM X 55 CM
	1.00	BOLSA DE ENVOLTURA	PROPORCIONAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jalisco, ___ de _____ del 2013

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del
Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. _____

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
OFERTAMOS EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA:

PARTIDA	UNIDAD HOSPITALARIA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACIÓN	PERIODO DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A., INCLUIDO POR UNIDAD HOSPITALARIA
UNICIDA			SERVICIO		\$
					\$
					\$
GRAN TOTAL CON I.V.A., INCLUIDO POR LAS 11 UNIDADES HOSPITALARIAS					\$





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" Y ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





**ANEXO 3
ACREDITACIÓN**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente licitación, a nombre y representación de ("**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:			
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)			
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):		Fax:	
Correo Electrónico:			

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:	



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:	
--	--

P O D E R	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)	
	Número de Escritura Pública	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo:	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Clasificación de la empresa:	Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>
	Tipo de empresa:	Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Int. <input type="checkbox"/>

PROTESTO LO NECESARIO



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

Nombre y firma del Representante Legal

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

ANEXO 4
FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS

Fecha _____

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPL- _____

NOTAS:

- 1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2. Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es exclusivamente la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3. Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, en archivo electrónico y/o al correo electrónico base.saludjalisco@jalisco.gob.mx Ambos deberán ser en WORD

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Persona Física o JURÍDICA :	
REPRESENTANTE LEGAL :	

NOTA: Favor de llenar en computadora EN WORD

Empty space for questions.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

ANEXO 5
CARTA COMPROMISO

FECHA _____

LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E

Me refiero a usted al participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-43068001-016-14 relativa a la contratación del "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que la empresa que represento y el personal que operará el Servicio cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para prestar el servicio a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y operar adecuada e inmediatamente a la fecha de inicio pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes a 2013 y provisionales de 2014 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente PROCESO.
- Que hemos analizado con detalle las bases para este PROCESO y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.
- A firmar el contrato respectivo entre los 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco.
- A cumplir con todo lo especificado en el puntos 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A prestar el servicio objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el ANEXO 1 de las bases del presente PROCESO y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas, por lo que mi servicio será con entera calidad.
- Que los productos químicos que serán suministrados por mi representada de conformidad al ANEXO 1 de las bases del presente PROCESO, son biodegradables.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreteada de la empresa.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

ANEXO 6
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

para: garantizar por (nombre del "PROVEEDOR") con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en la licitación no. _____, de fecha (fallo de RESOLUCIÓN) _____, celebrado entre nuestro fiado y SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con un importe total de \$_____ I.V.A. INCLUIDO

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

esta fianza estará vigente en caso de substanciación de juicioS o recursos hasta su total resolución.

en EL caso de que la presente se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 Y DEMÁS RELATIVOS de la ley federal de instituciones de fianzas en vigor, ACEPTANDO someterSE a la competencia de los tribunales del primer partido judicial del estado de jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

ANEXO 7
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle		No. Ext.		No. Int	
Colonia		Ciudad			
Municipio o Delegación		Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail		Contacto			
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco		Clave			
CLABE		No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)		No. de plaza			
Sucursal		No. de Suc.			
Entidad Federativa		Clave			

Ciudad y Estado _____ a _____ de _____
de _____

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

--



[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

- Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPÓSITO EN CUENTA

INDICACIONES GENERALES:

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016-14

- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- a) Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- b) Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- c) Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- d) Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- e) Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- f) Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- g) Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- h) Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luis Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas






BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su Banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contra tiempos.



A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-43068001-016 14

ANEXO 8
RECIBO DE MUESTRAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA			
Nombre:			
Teléfono:		Fax:	

DATOS DE LA MUESTRAS QUE ENTREGA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENTREGÓ
1	BULTO DE CIRUGÍA GENERAL	
2	BULTO DE PARTO	
3	BULTO DE BATA PARA CIRUJANO	

MASTERS DE APARIENCIA		
	UNIDAD HOSPITALARIA	ENTREGÓ

DATOS DE QUIEN RECIBE EN EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	
FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA MUESTRA	
"EL PRESENTE RECIBO NO DEBERÁ TENER ALTERACIÓN O TACHADURA ALGUNA, EN CASO CONTRARIO ESTE SERÁ INVALIDO".	

